



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo  
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
18/07/2024Gabinete  
de Comunicación

## PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "COPA DIPUTACIÓN" (PROMOCIÓN DEPORTE)

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 713 de fecha 27 de febrero de 2024, modificado por decreto número 931 de fecha 19 de marzo de 2024, en el que está incluida la "CAMPAÑA PROMOCIÓN DEL DEPORTE".

La Diputación Provincial de Huesca organiza la Copa Diputación, un torneo de fútbol diseñado para los clubes no profesionales de la provincia. La iniciativa persigue el fomento del deporte y también cohesionar el territorio. Los partidos se van a disputar durante el mes de agosto entre equipos de tercera división y regional preferente en un formato de eliminatoria desde octavos de final a partido único.

La campaña se desarrollará entre julio y el mes de agosto, por un lado para promocionar el campeonato y por otro para promocionar la final que se celebrará en el El Alcoraz. La publicidad se va a reproducir en medios en papel, en radios y en portales de internet.

- En los medios en papel se va a contratar una o dos páginas (robapáginas) en publicaciones provinciales o comarcales para difundir la participación de los equipos de todo o cada territorio.
- Las distintas radios emitirán cuñas con los partidos programados y para promocionar la final en el Alcoraz.
- En los medios digitales se van a contratar noticias patrocinadas del campeonato y emisiones en directo por streaming.

Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado:

		MEDIOS ESCRITOS
Diario del Alto Aragón	2 robas genéricos (cartel genérico y promoción final)	2.371,60 €
El Cruzado Aragonés	1 página	508,20 €
Alegría	1 página (200mm x 275mm)	363,00 €
Somos Litera	1 página (200mm x 275mm)	363,00 €
Ronda Somontano	1 página (200mm x 275mm)	363,00 €
Talento	1 página (173X239 )(alto)	998,25 €
La Clamor	2 páginas. (semanal) (172 ancho x 244 alto)	544,50 €
El Pirineo Aragonés	1 página	319,44 €
Crónica de Huesca	Media página (252 mm base x 156 mm alto)	1.452,00 €
Diario Marca (Aragón)	Media página (260 ancho x 167 alto)	605,00 €
Revista 4 esquinas	1 página Dina4	726,00 €
<b>TOTAL PRENSA</b>		<b>8.613,99 €</b>

		MEDIOS RADIOFÓNICOS
<b>RADIO HUESCA (SER)</b>	Cuñas final Alcoraz + Retransmisión o programa	3.089,00 €
<b>RADIO JACA (SER)</b>	Cuñas final Alcoraz	726,00 €
<b>RADIO SER ORIENTAL</b>	Cuñas final Alcoraz	726,00 €
<b>COPE HUESCA / ROCK FM</b>	Cuñas final Alcoraz – Retransmisión o programa	3.630,00 €



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación  
Provincial de Huesca  
Celsa Rufas Acín  
18/07/2024

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
19/07/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA APQK RF2L LQZA UJDJ

**Informe campaña publicidad Copa Diputación - SEFYCU 5160528**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo  
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
18/07/2024

<b>ONDA CERO HUESCA / EUROPA FM</b>	Cuñas final Alcoraz – Retransmisión o programa	2.420,00 €
<b>ONDA CERO CINCA</b>	Cuñas final Alcoraz – Retransmisión o programa	1.210,00 €
<b>ES RADIO</b>	Cuñas final Alcoraz	484,00 €
<b>HIT RADIO EL GRADO</b>	Cuñas final Alcoraz	726,00 €
<b>TOTAL RADIO</b>		<b>13.011,00 €</b>



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación  
Provincial de Huesca  
Celsa Rufas Acín  
18/07/2024

<b>MEDIOS DIGITALES</b>		
<b><a href="http://www.eldiariodehuesca.com">www.eldiariodehuesca.com</a></b>	Noticias patrocinadas seguimiento campeonato	1.210,00 €
<b><a href="http://www.diariobajocinca.com">www.diariobajocinca.com</a></b>	Noticias patrocinadas seguimiento campeonato	605,00 €
<b><a href="http://www.sportaragon.com">www.sportaragon.com</a></b>	Noticias patrocinadas	3.630,00 €
<b>Balonesfuera (Canal Twitch)</b>	Dos retransmisiones con comentaristas	4.840,00 €
<b><a href="http://www.marca.com">www.marca.com</a></b>	Dos noticias patrocinadas	2.420,00 €
<b><a href="http://www.lacronicadeportes.es">www.lacronicadeportes.es</a></b>	Noticias patrocinadas seguimiento campeonato	2.420,00 €
<b>TOTAL DIGITAL</b>		<b>15.125,00 €</b>

La inversión de la campaña será de **36.749,99 (IVA incluido)** Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

La partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente: Publicidad. Cultura, Educación y Deporte 13 / 3300 / 22602. RC núm. 2024.2.0005089.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2024.

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón” cuyo artículo 5 señala que:

1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.

2. Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).

El plazo de ejecución de esta campaña será desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
19/07/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA APQK RF2L LQZA UJDJ

**Informe campaña publicidad Copa Diputación - SEFYCU 5160528**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo  
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
18/07/2024

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informe jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 21 de febrero de 2024, así como el informe de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 27 de febrero de 2024.

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1 - Aprobar la campaña "Promoción del deporte – Copa Diputación" en medios de comunicación de la provincia, región y la, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2024, por importe total de 36.749,99 € **(IVA incluido)**

2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativo de Presidencia  
Fdo: M.<sup>a</sup> José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda  
Fdo: Celsa Rufas Acín.

El Presidente



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación  
Provincial de Huesca  
Celsa Rufas Acín  
18/07/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
19/07/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA APQK RF2L LQZA UJDJ

**Informe campaña publicidad Copa Diputación - SEFYCU 5160528**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3